

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> ACUERDO No. 040 (Julio 29 de 2015)

"Por el cual se establece el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo académico de 2015, en el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de la Amazonía sede municipio de Pitalito (Huila), Convenio USCO-UNIAMAZONIA"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia. (Acuerdo 62 de 2002)

Dentro de las funciones atribuidas a la instancia se consagra la de "Aprobar el calendario académico o sus modificaciones" Artículo 34 lit. n) de la norma en cita.

El Ministerio de Educación mediante Resolución 10385 del 14 de julio de 2015 renovó el registro calificado por siete (7) años y aprobó la ampliación del lugar de desarrollo del programa Medicina Veterinaria y Zootecnia a Pitalito (Huila).

Según el convenio 005-2015 se formalizaron las bases generales de cooperación académica y científica entre la UNIAMAZONIA y la USCO, para ofrecer el programa académico de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNIAMAZONIA, con la metodología y la modalidad presencial, en la sede USCO del municipio de Pitalito, departamento del Huila.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria del día XX de Julio decidió aprobar el calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al Segundo (II) Periodo académico del año 2015, en el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de la Amazonía sede municipio de Pitalito (Huila), Convenio USCO-Uniamazonia

En mérito de lo anterior,







MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo académico de 2015, del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de la Amazonía sede municipio de Pitalito (Huila), Convenio USCO-UNIAMAZONIA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:

PLANEACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO Límite de Inscripciones en línea	Julio 30 a Agosto 10 de 2015
Pago de Inscripciones en línea	Julio 30 a Agosto 10 de 2015
Entrega de certificación de pertenencia a minorías étnicas por parte de los aspirantes	Hasta Agosto 10 de 2015
Publicación listado de inscritos correctamente	Agosto 13 de 2015
Corrección de inscripción nuevo regular con inconsistencias	Agosto 14 de 2019
Definición de cupos, Selección de aspirantes y Publicación en línea resultados de admitidos	Agosto 19 de 2015
Recepción de documentos para liquidación y matrícula estudiantes nuevos	Agosto 20, 21, y 24 de 2015
Publicación Liquidaciones estudiantes en www.udla.edu.co	Agosto 25 de 2015
Pago de matrícula financiera estudiantes	Agosto 26 a 28 de 2015
INICIACIÓN DE CLASES	Agosto 31 de 2015
Entrega de acuerdos pedagógicos al Programa (artículo 39 del Acuerdo 09 de 2007)	Septiembre 09 de 2015
EVALUACIÓN DOCENTE	
Proceso evaluación docente	Noviembre 09 al 30 de 2015
REPORTES DE NOTAS DEL SEMESTRE	
Fecha límite de reporte Evaluación Parcial del 70% (Acuerdo 09 de 2007, arts. 48 y 57)	2013
Fecha límite para modificación de notas del 70%	Hasta Diciembre 04 de 2015
CIERRE DE SEMESTRE ACADEMICO	
Terminación de clases	Diciembre 18 de 2015
Reporte de calificaciones del 30% (Acuerdo 09 de 2007, art. 49 y 57)	Diciembre 21 de 2015
Fecha límite para modificación de notas del 30%	Diciembre 22 de 2015
Habilitaciones	Diciembre 23 de 2015
Entrega y publicación de habilitaciones	Diciembre 23 de 2015
Cierre de semestre (Consolidación información Académica 2013-I)	Diciembre 24 de 2015







MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la sala de juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los veintinueve (29) días del mes de Julio de dos mil quince (2015).

GUSTAVO ADOLFO CELIS PARRA Presidente (E)



